

# INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

### Registro

Presentación realizada el 05-05-2018 a las 19.59.57

Expediente/Referencia (nº registro asignado):

Código Seguro de Verificación:

#### Presentador

NIF Presentador:

Apellidos y Nombre / Razón social: DENIZ ALVAREZ ISABEL MARIA

En calidad de: Titular

Vía de entrada: Presentación por Internet

Número de justificante:

### A DEVOLVER

### Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es

# Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2017

าа 1
าа 1

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente											
Primer declarante											
(01) NIF	Sexo del primer Estado civil (el 31-12-2017) Divorciado/a o separado/a declarante: Soltero/a Casado/a Viudo/a Divorciado/a										
02) Apellidos y nombre DENIZ ALVAREZ ISABEL MARIA	H: hombre 05 M 06 07 08 09 X										
	M: mujer Fecha de nacimiento										
Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 o 037) de modificación de datos.	Grado de discapacidad. Clave										
Domicilio habitual actual del primer declarante	Cambio de domicilio. Si ha cambiado de domicilio, consigne una "X"										
(15) Tipo de Via PLAZA (16) Nombre de la Via Pública											
17) Tipo de (19) Calificador (20) Bloque	(21) Portal (22) Escal. (23) Planta (24) Puerta										
25 Datos complementarios 26	Localidad / Población (si es distinta del municipio)										
27) Codigo Postal 28941 (28) Nombre del Municipio FUENLABRADA (29) Provincia MADRID											
Si el domicilio está situado en el extranjero:											
(35) Domicillio / Address         (36)           (37) Población / Ciudad         (39) Código Postal (ZIP)	Datos complementarios del domicilio (40) Provincia / Región / Estado										
(41) Pais	(42) Código País										
43) Pals de residencia en la UE en 2017 (excepto España) 44) Nacionalidad											
Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso,											
los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.											
Titularidad (clave) Porcentaje/s de participación, en caso de propiedad o usufructo:	Situación (clave) Referencia catastral										
(50)         3         Primer declarante:         (51)         Cónyuge:         (52)           (50)         Primer declarante:         (51)         Cónyuge:         (52)											
Primer declarante: (51)   Cónyuge: (52)	(53) (54)										
(50) Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	53 54										
(50) Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	53 54										
50         Primer declarante:         51         Cónyuge:         52           50         Primer declarante:         51         Cónyuge:         52	(53) (54) (53) (54)										
(50)         Primer declarante:         (51)         Cónyuge:         (52)           (50)         Primer declarante:         (51)         Cónyuge:         (52)	(53) (54)										
Si no tiono	NIE consigne Número de										
	ón en el País de residencia										
Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)											
(57) NIF	<b>Sexo del cónyuge</b> (H: hombre; M: mujer)										
(58) Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento del cónyuge										
Grado de discapacidad del cónyuge. Clave											
Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 o 037) de modificación de datos.	Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF										
Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta	en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta)										
(si es distinto del domicilio del primer declarante)											
15) Tipo de Via	(21) Portal (22) Escal. (23) Planta (24) Puerta										
1/ númeración [18] de casa [19] del número [20] Bloque [26] Bloque [26]	Localidad / Dahlasián										
27 Código Postal 28 Nombre del Municipio	29 Provincia										
Si el domicilio está situado en el extranjero:											
35) Domicilio / Address 36)	Datos complementarios del domicilio										
37 Población / Ciudad 39 Código Postal (ZIP)	(40) Provincia / Región / Estado										
(41) Pais  (42) Pais de residencia en la UE en	42 Codigo Pals										
43) Pals de residencia en la UE en 2017 (excepto España) 44) Nacionalidad											
Representante											
(65) NIE (66) Apellidos y nombre o razón											
(65) NIF (66) Apellidos y nombre o razón social											
Devengo											
Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2017 con anterioridad	l al dia 31 de diciembre. Día Mes Año										
Fecha de finalización del período impositivo											
Opción de tributación											
Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)	Tributación individual										
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad famillar.	Tributación conjunta										
Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2017	,										
Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2017											
The state of the s											

Ejercicio 2017	Drimor /											
	declarante											
Situación familiar												
Hiios	v descendientes m	enores de 25 años o personas con discap	acidad que conv	iven con	el/los contribuven	te/s						
,	,		4			10.0						
	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fech nacim	a de niento	acogimiento permanen-	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Nº de ord (**)	den Otras situaciones			
1.º (75		(76)	(77)		te o preadoptivo	(79)	180	(81)	(82)			
2.º (75		(76)	77)		(78)	79)	(80)	(81)	(82)			
3.º (75	$\leftarrow$	(76)	(77)		78)	(79)	(80)	(81)	82)			
4.° (75	<del></del>	(76)	(77)		(78)	(79)	(80)	(81)	82)			
5.º (75		(76)	(77)		(78)	79)	80	(81)	82			
6.0	5)	76)	(77)		(78)	79)	80	81)	82			
7.° 75		76)	77)		78)	79)	80	81)	82			
8.° 75		76)	77)		78)	79)	80)	81)	82			
9.0	5)	(76)	77)		78)	79)	80	81)	(82)			
10.0 (75	5)	76	77		78)	79	80	81)	(82)			
11.º (75	5)	76	77		78)	79)	80	(81)	82			
12.0 (75		(76)	77)		78)	79	80	<b>81</b>	(82)			
(*) No	o se cumplimentará esta casilla cuan	do se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cón	yuge.									
		la vinculación sea 3 o 4. Se consignará el número de orden que corresponda		r.								
						NIO .	de orden	Eecha de	e fallecimiento			
						( 8:		_	rancennento			
Si alguno	de los hijos o descendientes	hubiera fallecido en el año 2017, indique el número de orden c	on el que figura relaciona	do y la fecha	de fallecimiento	}		4)				
						( 0		<del>"</del>				
Sólo si h	a consignado las claves 3 o 4	en la casilla [80], consigne los siguientes datos del otro progen	itor:									
_	NIF/NIE	Apellidos y nombre (por este orden)										
1.0 (85		86)		Si el otro p	rogenitor no tiene NIF o NIE	, marque con u	na "X" esta ca	silla	(87)			
2.0 (85		86)		Si el otro p	rogenitor no tiene NIF o NIE	, marque con u	na "X" esta ca	silla	(87)			
3.º (85	5)	(86)		Si el otro p	rogenitor no tiene NIF o NIE	, marque con u	na "X" esta ca	silla				
4.º (85	5)	86)		Si el otro p	rogenitor no tiene NIF o NIE	, marque con u	na "X" esta ca	silla	(87)			
Asce	ndientes mayores d	e 65 años o personas con discapacidad q	ue conviven con	el/los co	ntribuyente/s al m	enos la mi	tad del pe	eríodo	impositivo			
	-	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			-				-			
	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)			nacimiento Disc	apacidad (clave		ción	Convivencia			
(90		(91)		(92)		93)	(94)		(95)			
90	)	91		92)		93)	94)		95)			
90		91		92		93	(94)		95)			
(90	)	91)		92)		(93)	(94)		(95)			
						NIF		_	fallecimiento			
Si alguno	de los ascendientes hubiera	fallecido en el año 2017, indique su NIF y la fecha de fallecimie	nto				—— ト	7)				
					(96)			<u>7)                                    </u>				
$\bigcirc$	Asignación trib	utaria a la Iglesia Católica										
Atenció	n: Esta asignación es indepe	ndiente y compatible con la asignación tributaria a actividades c	de interés general conside	radas de inte	erés social.							
								7.0	2			
Si desea	que se destine un 0,7 por 10	de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia C	Católica, marque con una	"X" esta casi	lla			(10	15/			
Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social												
Atenció	n: Esta asignación es indene	ndiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Cal	tólica									
Too V												
Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla												

Ejercicio 2017

### Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es

## Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Rendimientos del trabajo Rendimiento 1 Contribuyente que obtiene los rendimientos DECLARANTE 0001 7.948,30 0002 Retribuciones dinerarias Total ingresos íntegros computables [(02)+(06)+(07)+(08)+(09)-(10)]7.948,30 0011 Cuotas satisfechas a sindicatos 87,84 0013 7.860,46 0016 Rendimiento neto previo [(11)-(12)-(13)-(14)-(15)] 7.860,46 0017 Suma de rendimientos netos previos Otros gastos deducibles 2.000,00 0018 5.860,46 0021 Rendimiento neto [(17)-(18)-(19)-(20)] Reducción por obtención de rendimientos del trabajo 3.700,00 0022 2.160,46 0023 Rendimiento neto reducido [(21)-(22)] Base imponible general y base imponible del ahorro BASE IMPONIBLE GENERAL 2.160,46 0412 Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta 2.160,46 0415 Base imponible general [(402)-(411)+(412)-(413)-(414)] BASE IMPONIBLE DEL AHORRO 0,00 0435 Base imponible del ahorro Base liquidable general y base liquidable del ahorro DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL 2.160,46 0473 Base liquidable general [(415)-(466)-(467)-(468)-(469)-(470)-(471)-(472)] Base liquidable general sometida a gravamen [(473)-(474)] 2.160,46 0475 DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO 0,00 0480 Base liquidable del ahorro [(435)-(476)-(477)] Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares Mínimo contribuyente. Importe estatal 5.550,00 0481 5.550,00 0482 Mínimo contribuyente. Importe autonómico 5.550,00 0489 Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico 5.550,00 0490 2.160,46 0491 Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal 0,00 0492 Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico 2.160,46 0493 Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico 0,00 0494 Cálculos del impuesto y resultado de la declaración Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen 205,24 0498 Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen 205,24 0499 Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general 205,24 0500 Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general 205,24 0501 0,00 0502 Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general 0,00 0503 Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general 0,00 0504 Tipo medio estatal 0,00 0505 Tipo medio autonómico Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 0,00 0506 Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 0,00 0507 Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro 0,00 0508 Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro 0,00 0509 Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro 0,00 0510 Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro 0,00 0511 0,00 0512 Tipo medio estatal 0,00 0513

#### **Deducciones**

Tipo medio autonómico

Cuota íntegra estatal [(502)+(510)]

Cuota íntegra autonómica [(503)+(511)]

Deducciones autonómicas de la Comunidad de Madrid

0,00 0514 0,00 0515

### Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es

### Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

0,00 534 Suma de deducciones autonómicas Determinación de cuotas líquidas y resultados CUOTAS LÍQUIDA 0,00 0535 Cuota líquida estatal [(514)-(516)-(518)-(519)-(521)-(523)-(525)-(527)-(529)-(531)] 0,00 0536 Cuota líquida autonómica [(515)-(517)-(520)-(522)-(524)-(526)-(528)-(530)-(532)-(534)] CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN 0,00 0552 Cuota líquida incrementada total [(550)+(551)] 0,00 0557 Cuota resultante de la autoliquidación [(552)-(553)-(554)-(555)-(556)] RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA Por rendimientos del trabajo 428,75 0558 428,75 0569 Total pagos a cuenta [suma de (558) a (568)] RESULTADO DE LA DECLARACIÓN Cuota diferencial [(557)-(569)] -428,75 0570 -428,75 0620 Resultado [(570)-(571)+(572)-(582)+(583)-(595)+(596)-(609)+(610)-(611)+(612)+(613)+(615)]Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente 0,00 0625 Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Agencia Tributaria Modelo Declaración 2017 Teléfono: 901 33 55 33 100 www.agenciatributaria.es Documento de ingreso o devolución  $\Xi$ Ejercicio ........ 2 0 1 7 Período ......... 0 A declarante Apellidos y Nombre Primer DENIZ ALVAREZ ISABEL MARIA Número justificante: 1008095723074 Apellidos y Nombre Cón . yuge Base liquidable general sometida a gravamen Base liquidable del ahorro Cuota integra estatal Cuota íntegra autonómica Resumen de la declaración (2) 0475 2.160,46 0480 0514 0515 Cuota líquida autonómica Cuota líquida estatal 0535 0536 Resultado a ingresar o a devolver (casilla [0620] o casilla [0645] de la declaración) 0645 -428,75 69 68 X Tributación individual ..... Tributación conjunta ... Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0645] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla. 3 Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2017 de la que se derive una cantidad a ingresar Declaración Complementaria 0630 Resultado de la declaración complementaria ..... Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos Si el importe consignado en la casilla [0645] es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla  ${\bf I}_1$  el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora. <u>4</u> Fraccionamiento del pago e ingreso (2) fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos. plazo NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo ... 1 SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora ...... NO FRACCIONA el pago 3 Opciones de pago del 2º SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos.... Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.  ${f I}_2$  el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desee domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 5 de noviembre. Importe (de la totalidad o del primer plazo) .......

Importe del 2.º plazo

(40% de la casilla [0645])

D

428,75

Importe:

Forma de pago:

9

Devolución

Cuenta bancaria (7)

En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos

Si el importe consignado en la casilla [0645] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella

SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA

de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se

Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.

SI la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe

Código IBAN

## Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2017

Modelo 100

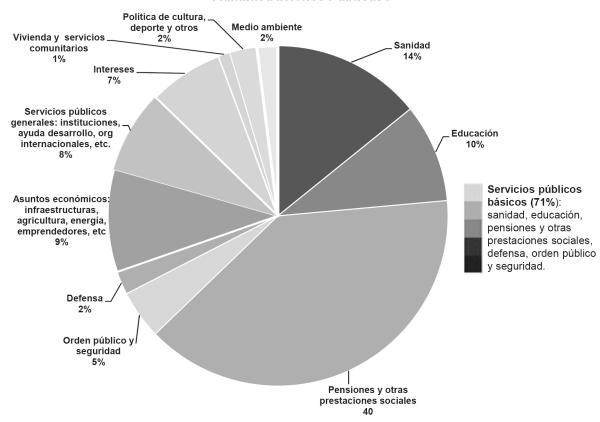
### INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE DEL DESTINO DE SUS IMPUESTOS

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, incrementa y refuerza la transparencia en la actividad pública. En el marco de esta Ley, el Ministerio de Hacienda y Función Pública, para facilitar el acceso a información pública, que le permita conocer el uso y destino de la recaudación de los diferentes tributos, le informa que:

Los ingresos tributarios correspondientes a su cuota del IRPF de 2017 se encuadran en la casilla 0557 que se distribuyen entre la Administración general del Estado, [casilla 0557 menos casilla 0625] y la Administración Autonómica de su Comunidad de residencia fiscal [casilla 0625]. Ello sin perjuicio de que parte de la cuota estatal revierta también en la Comunidad Autónoma y en las Entidades Locales, a través de los distintos fondos contemplados en el sistema de financiación.

El conjunto de los ingresos públicos que perciben las Administraciones Públicas se utilizan en el proceso de ejecución de los presupuestos de cada año en distintas políticas de gasto. El destino de los ingresos públicos en la ejecución de estas políticas de gasto correspondiente a 2016, último ejercicio liquidado a esta fecha, ha sido el siguiente por cada 100 euros de ingresos.

### ¿A qué se destina cada euro recaudado por el conjunto de las Administraciones Públicas?



Fuente: Intervención General de la Administración del Estado (clasificación funcional del gasto de las Administraciones Públicas de Naciones Unidas 2016), desglosando el concepto de "intereses" de la función de asuntos generales y excluyendo las "ayudas a instituciones financieras" de la función asuntos económicos. Siguiendo la clasificación COFOG, cada una de las áreas de gasto incluye el gasto en I+D+i.

http://www.igae.pap.meh.es/sitios/igae/es-ES/ContabilidadNacional/infadmPublicas/Paginas/iacogof.aspx